



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0035872/2015

VISTO:

La presentación efectuada por la consejera estudiantil del Movimiento de Base de Agronomía, referida a la realización de "Pasantías Vivenenciales en San José de la Dormida" que se realizará los días 6, 7, 8 y 9 de agosto del corriente año en San José de la Dormida, provincia de Córdoba organizado por la Secretaría de Extensión del Centro de Estudiantes de Ciencias Agropecuarias; y

CONSIDERANDO:

Que dicha actividad será una instancia de intercambio y aprendizaje con estudiantes.

Que es primordial que la Institución fomente la realización de eventos académicos propuestos por los/as estudiantes.

Que este tipo de actividades permite conectar la información, la discusión y el encuentro aportándonos una formación crítica, brindándonos herramientas para entender y analizar la realidad por la que atraviesa el sector rural.

Que como estudiantes visualizamos la importancia de fortalecer nuestra formación práctica a campo vinculándonos con el medio agropecuario, y entendemos que este tipo de instancias nos permite acercarnos a observar la realidad del campo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aprobar el proyecto de resolución presentado por la Consejera del Movimiento de Base de Agronomía y en consecuencia declarar de interés institucional la realización de "Pasantías Vivenenciales en San José de la Dormida" que se realizará los días 6, 7, 8 y 9 de agosto del corriente año en San José de la Dormida, provincia de Córdoba, organizado por la Secretaría de Extensión del Centro de Estudiantes de Ciencias Agropecuarias.

ARTICULO 2°: Otorgar los créditos correspondientes a los estudiantes que participen en dicha actividad a fin de poder acreditarlos para la Formación Integral.

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas notifíquese a los Consejeros de la Agrupación MBA y a la Secretaría de Extensión del Centro de Estudiantes. Cumplido dése amplia difusión, cumplido Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N°: 422
E.D./

Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

